



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 14 AGO 2025

VISTO el Expediente MS-E-60773-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 40/2025 referente a la adquisición de descartables destinados a los servicios del nosocomio y los caps solicitados por la División Depósito Central dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un período trimestral, según Nota de Pedido N° 67/2025- RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 845/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 40/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 101.

Que a Orden N° 40, se adjunta correo electrónico de la firma LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, donde consta que el mismo ha ingresado fuera de plazo previsto, 01/07/2025 a las 12:00 hs, en consecuencia, en cumplimiento de la normativa vigente, corresponde desestimar la oferta.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 146, el Jefe de División Depósito Central, Gimenez, Domingo Pascual, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 40/2025, a las firmas que se detallan en el anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 77, incorporado a Orden N° 7, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 151.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Nº 1015, Artículo 18 Inciso l), Nº 1004 y Nº 1580, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S Nº 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 40/2025 RAF 500 referente a la adquisición de descartables destinados a los servicios del nosocomio y los caps solicitados por la División Depósito Central dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 845/2025, por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$38.274.794,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 40/2024, a las firmas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$38.274.794,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
S.C.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 1078 /2025

C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1078 /2025.

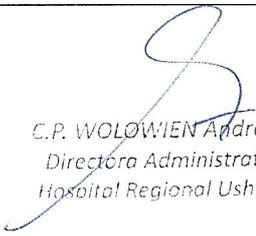
PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT: 30-71196980-9	N° 03, 05, 07, 11, 16 Y 22	\$ 3.712.000,00
BAPROSIS S.R.L. CUIT: 30-71214356-4	N° 13	\$ 390.000,00
LAVORI HENNIGER GUSTAVO ADOLFO CUIT: 220-24518738-7	N° 10 Y 27	\$ 10.249.344,00
GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° 30-71074856-6	N° 12 Y 26	\$ 1.488.300,00
MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70818609-7	N° 04, 08, 09 Y 29	\$ 2.485.400,00
SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T. N° 27-22325872-2	N° 28	\$ 36.000,00
DROGUERIA VARADERO S.A. C.U.I.T. N° 30-70845052-5	N° 21 Y 24	\$ 1.587.550,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 15	\$ 485.000,00
DROGUERIA COMARSA S.A. C.U.I.T. N° 30-70708588-2	N° 17 Y 25	\$ 2.521.400,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 01, 02, 06, 14, 18, 19, 20 Y 23	\$ 15.319.800,00
	IMPORTE TOTAL	\$ 38.274.794,00


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

H.R.U
S.C.